

RESOLUCIÓN

Considerando: que con fecha 27 de mayo de 2022, la Ilustrísima Junta de Gobierno Local aprobó la Convocatoria de la XIV edición del certamen “Premio Málaga de Ensayo José María González Ruíz” (2022).

Considerando: que las Bases de la convocatoria de dicho premio se publicaron en el Boletín de la Provincia de Málaga de 07 de junio de 2022, iniciándose un plazo que finalizó el 17 de agosto de 2022.

Considerando: que el Jurado de dicho premio se reunió el pasado 20 de noviembre de 2022, el cual acordó fallar dicho premio a favor del ensayo titulado “Nada Extraordinario”, cuyo autor es Santiago De Molina Rodríguez.

Y, en virtud de las competencias que me confiere el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, en el que se aprobó la Convocatoria de la XIV Edición del Certamen “Premio Málaga de Ensayo José María González Ruíz”, en el que se recoge en su apartado sexto que la competencia para la resolución o concesión de dicho premio corresponde a la Teniente de Alcalde delegada del Área de Cultura, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga,

RESUELVO

Conceder, en su XIV edición, el “Premio Málaga de Ensayo José María González Ruíz” (2022), a D. Santiago De Molina Rodríguez, con documento nacional de identidad nº XX4493XXX, por la obra titulada “Nada Extraordinario”, con una dotación económica de 6.000,00 €. Dicha cantidad está sujeta a la correspondiente retención del IRPF.

Conforme a los
antecedentes,
La TAG,
Ana Isabel Martín
González.

La Tte. Alcalde-
Delegada de Cultura,
Noelia Losada
Moreno

Doy fe,
El Titular del Órgano
de Apoyo a la JGL o
funcionario delegado.

Firmado por: MARTÍN GONZÁLEZ, ANA ISABEL Fecha Firma: 21/11/2022 10:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOSADA MORENO, NOELIA Fecha Firma: 21/11/2022 11:12 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 22/11/2022 10:12 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 22/11/2022 10:15 Emitido por: FNMT-RCM

